

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Núm. 40.785

17 de Febrero de 2014

SECCIÓN SOCIEDADES

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD LIMITADA

745338 CONSTRUCCIONES IDC LIMITADA

EXTRACTO

(CVE: 745338)

FELIPE SAN MARTIN SCHRÖDER, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la 43ª Notaría de Santiago don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Huérfanos 835, piso 18, Santiago, certifica: por escritura fecha 13 febrero 2014, ante mí, DANIEL ADOLFO CARRERA, argentino, ingeniero en construcción, casado, rol único tributario N°48.169.943-6, pasaporte de la República de Argentina N° 13915092 N y JOSÉ ROBERTO AGUILERA INOSTROZA, chileno, pastor, casado, C.I. 14.459.292-1, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Providencia N° 1363, oficina N° 1403, comuna de Providencia, Santiago, constituyen sociedad de responsabilidad limitada, bajo los siguientes estatutos: Nombre. **CONSTRUCCIONES IDC LIMITADA**. Objeto: desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de construcción, remodelaciones de inmuebles e instalaciones, preparación de terreno, excavaciones y movimiento de tierra; b) El alquiler de equipos de construcción o demolición, maquinaria, herramientas y bienes muebles o insumos de cualquier naturaleza; c) la prestación de servicios profesionales de arquitectura, ingeniería y en general de aspectos técnicos relacionados con la construcción; d) ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares sean estos nacionales o extranjeros; e) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, y f) cualquier otra actividad que acuerden los socios. Administración y uso razón social. Corresponde a Daniel Adolfo Carrera y a José Roberto Aguilera Inostroza, quienes las ejercerán en forma INDISTINTA. Domicilio. Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. Duración. Indefinida. Capital: \$1.000.000.- el cual aportan suscribiendo: A) Daniel Adolfo Carrera entera el 99% capital social, aportando \$990.000.-; B) José Roberto Aguilera Inostroza, entera el 1% capital social, aportando \$10.000.- Todos los aportes se enteran y pagan en efectivo e ingresados a caja social. Responsabilidad. Todos los socios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 14 de febrero de 2014.

745338 - Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Ingrese este código en [www.diariooficial.cl/sección Sociedades Web](http://www.diariooficial.cl/secciónSociedadesWeb) para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.